

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	001 -2023 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2023-CS/MPP-I CONVOCATORIA
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Piura, a los 03 días del mes de Julio del año 2023, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr. Ayacucho 377 (Cuarto Piso) - Cercado de Piura - Piura, a las 08:30 horas, el comité de selección, Encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-13-2023-CS/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, AJONJOLI Y HARINA PRECOCIDA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA", a fin de llevar a cabo la admisión, apertura y evaluación de ofertas en acto privado, Y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro de cada ITEM es:					
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.</td> <td align="right">S/360,668.95</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.	S/360,668.95
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.	S/360,668.95				

4	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el Órgano Encargado de las Contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

5	ACUERDO ADOPTADO
El Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.	



Mg CPC Jaime Enrique Solano Castillo
Presidente



Sra. Delia Eveleny Alvarez Diaz
Primer Miembro



Abog. Marino Rogelio Tafur Castillo
Segundo Miembro



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – AS-SM-13-2023-CS/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA.

“ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, AJONJOLI Y HARINA PRECOCIDA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA”.

1. NUMERO DEL ACTA N° 001 - AS-SM-13-2023-CS/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA.
2. INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Piura, a los 03 días del mes de Julio del año 2023, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr. Ayacucho 377 (Cuarto piso Piso) - Cercado de Piura - Piura, a las 08:30 horas, el comité de selección, Encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-13-2023-CS/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BIENES: “ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, AJONJOLI Y HARINA PRECOCIDA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA”, a fin de llevar a cabo la admisión, apertura y evaluación de ofertas en acto privado.

3. INICIO DEL ACTO

Se da inicio al presente acto, verificando que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se puede evidenciar que se registraron electrónicamente como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20525491910	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.	09/06/2023 16:25:01	Válido
2	20602293000	CORPORACION A Y G GROUP S.A.C.	09/06/2023 12:15:31	Válido

4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de la página SECAE V 3.0, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20525491910	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.	27/06/2023	19:41:01	Valido

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

En la ciudad de Piura, a los 03 días del mes de Julio del año 2023, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr. Ayacucho 377 (Tercero Piso) - Cercado de Piura - Piura, a las 9:00 horas, el comité de selección, encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-13-2023-CS/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BIENES: “ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, AJONJOLI Y HARINA PRECOCIDA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA”, se procede con la descarga del archivo digital del Sistema SEACE V.3.0 y la Impresión del archivo que contienen la oferta del mencionado postor, y se procede con a la revisión de la documentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si estas responden a las características y/o requisitos funcionales y



	suscrita por el representante legal del postor, indicando que para la elaboración del producto materia de la presente licitación, se utiliza insumos Nacionales precisándose el porcentaje (%) en concordancia con el Art. 5° de la Ley 27470.		
j)	Copia de la Autorización Sanitaria del establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitida por SENASA.	Copia Simple	Si Cumple
k)	Copia del Certificado de Inspección Técnico Productivo de Planta con Valor Oficial vigente, emitido por una entidad acreditada ante INACAL. Debiéndose tomar como documento normativo para la certificación RM N° 451-2006-MINSA.	Copia Simple	Si Cumple
l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	-	No Corresponde
m)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.	Anexo 6	Si Cumple
RESULTADO DE LA REVISIÓN			ADMITIDA



6. DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, la siguiente oferta se procederá con su evaluación:



- 1) **MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.** cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido se indica que, la oferta del postor MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L, cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, y obtiene la condición de ADMITIDA.

7. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de evaluación de ofertas de aquellas que fueron admitidas, de acuerdo al literal a) numeral 74.2 del reglamento de la ley de Contrataciones del estado; quedando establecido en mismo de la siguiente manera.

El comité de selección revisa los factores de evaluación obteniendo el siguiente orden de prelación:





8. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS:

De acuerdo al cuadro del numeral precedente, el comité de selección indica que, culminada la etapa de evaluación de ofertas, teniendo los resultados de acuerdo al orden de prelación, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, la calificación se establece de la siguiente manera:

9. REQUISITOS DE CALIFICACION

a) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Par el ítem "ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, AJONJOLI Y HARINA PRECOCIDA DE MACA, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA", el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'100,000.00 (Un millón cien mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 250,000 (doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Productos precocidos que requieren cocción como hojuelas, harinas y otros (dentro de éstos se encuentran los cereales, tubérculos, gramíneas, quenopodiáceas, leguminosas, semillas y frutas) con azúcar o sin azúcar.

❖ **MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.** El comité de selección concluye que la experiencia presentada por el postor

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OIC / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	Municipalidad Provincial de Sullana	Hojuelas de Avena Quinua Trigo Fortificados con Vitaminas y Minerales.	Contrato N° 029-2020/MPS-SGL	12-10-2020	Marzo 2021	Molinera del Norte EIRL	Soles	718,241.16		718,241.16
2	Municipalidad Provincial de Sullana	Hojuelas de Avena Quinua Trigo Fortificados con Vitaminas y Minerales.	Adenda al Contrato N° 029-2020/MPS-SGL	10-12-2020	Marzo 2021	Molinera del Norte EIRL	Soles	66,716.16		784,957.32
3	Municipalidad Distrital de La Arena	Hojuelas Precocidas de Avena Kwicha Cebada Trigo con Maca Fortificada con Vitaminas y Minerales	Contrato de Licitación Pública N° 001-2018-MDLA-CS	19-12-2018	04-09-2019	Molinera del Norte EIRL	Soles	137,569.66		922,526.98
4	Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre	Hojuelas Precocidas de Quinua Trigo Kwicha y Azúcar Enriquecida con Vitaminas y Minerales	Contrato de Licitación Pública N° 003-2016-MDVO-CS	20-01-2017	18-12-2017	Molinera del Norte EIRL	Soles	621,506.26		1'544,033.24



N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / D/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE MONEDA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
5	Municipalidad Provincial de Piura	Hojuelas Precocidas de Avena Trigo Cañihua con Sémola de Quinua con Harina de Maca y Camote Azucarada Fortificada con Vitaminas y Minerales	Contrato N° 06-2020-OL/MPP	18-05-2020	21-12-2020	Molinera del Norte EIRL	Soles	364,000.00	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L. Calle S. N. H. E. Industrial II Ventisiete de Octubre - Piura Telf: 073 320387	1,908,531.10
6	Municipalidad Provincial de Piura	Hojuelas Precocidas de Avena Kiwicha Trigo y Azúcar Rubia Fortificada con Vitaminas y Minerales	Contrato N° 004-2019-OL/MPP	21-08-2019	17-12-2019	Molinera del Norte EIRL	Soles	310,238.00	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L. Calle S. N. H. E. Industrial II Ventisiete de Octubre - Piura Telf: 073 320387	2,218,767.30
7	Municipalidad Distrital Ventisiete de Octubre	Hojuelas Precocidas de Avena Trigo con Sémola de Quinua y Harina de Maca Azucarada Fortificada con Vitaminas y Minerales	Contrato N° 10-2019-MDVO	20-08-2019	13-07-2021	Molinera del Norte EIRL	Soles	538,110.17	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L. Calle S. N. H. E. Industrial II Ventisiete de Octubre - Piura Telf: 073 320387	2,756,877.47
TOTAL										2,756,877.47

MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L. cumple con acreditar lo solicitado por lo cual de calificación experiencia del postor en la especialidad; dicha oferta se considera como CALIFICADA.

10. RESULTADO CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecido en las bases.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.

11. ACUERDO ADOPTADO

El comité de selección, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, conforme a lo establecido en las Bases Integradas del Reglamento y de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros adjuntos que forman parte del acta.

12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección se ratifica en los resultados de la Admisión, Evaluación y Calificación de la propuesta Electrónica presentada por el postor, cuyos cuadros de evaluación forman parte de la presente Acta, por lo que decide tomar el siguiente Acuerdo

13. ACUERDO ADOPTADO

El comité de selección luego de verificado, analizado, evaluado y calificado las propuestas presentadas, da por aprobado los resultados, otorgando la Buena Pro al postor según el siguiente detalle:

Se otorga a Buena pro a **MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.** con RUC N° **20525491910**, del procedimiento de selección **AS-SM-13-2023-CS/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA**, ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, AJONJOLI Y HARINA PRECOCIDA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, por monto de **S/ 360,668.95 (TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO 95/100 SOLES)**.



De igual manera al haberse presentado una oferta para el presente procedimiento de selección, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme lo dispuesto el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE al día siguiente de producido.

Al no existir ninguna observación se da por cerrado la presente acta para efecto en acto de fe y señal de absoluta y plena conformidad, firman el presente documento. Siendo 10:00 Am del mismo día.



Mg. CPC Jaime Enrique Solano Castillo
Presidente



Sra. Delia Eveleny Álvarez Díaz
Primer Miembro



Abog. Marino Rogelio Tafur Castillo
Segundo Miembro